

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Reses mostrencas.

El 16 del actual, y como a las seis horas, ha sido recogida en el término de Melgar de Tera una yegua de procedencia desconocida de pelo colorado, seis cuartas de alzada, de seis a siete años de edad y herrada de las cuatro extremidades.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Zamora 23 de Mayo de 1931.

El Gobernador,

José Moreno Galvache.

Diputación provincial de Zamora

CÉDULAS PERSONALES

Relación de los Ayuntamientos que en sesión celebrada por la Comisión gestora el día 20 del actual, fueron aprobadas las cuentas de cédulas personales del ejercicio de 1930 y padrones de 1931.

CUENTAS

Almeida, Ayoó de Vidriales, Cerecinos del Carrizal, Fontanillas de Castro, Justel, Riofrio, San Justo, Mahide, Malillos, Robleda, Rosinos de Vidriales, Sogo, Tapioles, Valdefinjas y Villabrázaro.

PADRONES

Bercianos de Vidriales, Cañizal, Carrascal, Fornillos de Feroselle, Gallegos del Pan, Gamones, Luelmo, Mombuey, Moraleja del Vino, Palacios de Sanabria, Porto, Quiruelas de Vidriales, Riego del Camino, Roelos, San Marcial, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Trabazos, Ungilde y Villabuena.

Zamora 22 de Mayo de 1931. — El Presidente, Gonzalo Alonso. — El Secretario, A. Casaseca.

RELACION de los Ayuntamientos que adeudan cantidades a la Caja provincial y que la Intervención dá cuenta a la Comisión Gestora a los efectos del núm. 11, del artículo 63 del Reglamento de 23 Agosto de 1924, proponiendo a la misma que sean apremiados.

Por RESULTAS anteriores a 1924-25 procedentes de reparto y de Aportación forzosa.

Por Repartimiento.

	Pesetas
Casaseca de Campeán	12.215'93
Fresno de la Ribera	8.712'49
Peleas de arriba	780'20
Samir de los Caños	1.269'07
Por Ce-iones y recursos municipales	
De 1925-26	
Fresno de la Ribera	1.798
Casaseca de Campeán	2.021
Madridanos	2.334

Mayalde	1.838
Perdigón (El)	79'50
Villanueva del Campo	1.898'61
Ejercicio semestral de 1926.	
Casaseca de Campeán	801
Fresno de la Ribera	899
Mayalde	919
Perdigón (El)	1.929'93

Ejercicio de 1927.

Casaseca de Campeán	1.812'03
Castrillo de la Guareña	0'14
Fresno de la Ribera	1.798
Madridanos	3.214'47
Mayalde	1.838
Perdigón (El)	4.272'93
Villanueva del Campo	3.833

Ejercicio de 1928.

Casaseca de Campeán	1.812.03
Castrillo de la Guareña	326'64
Fresno de la Ribera	1.798
Madridanos	3.214'87
Mayalde	1.838
Pajares	1.754'52
Peñausende	1.854
Perdigón (El)	4.272'93
Samir de los Caños	1.698
Trabazos	333'95
Venialbo	2.111
Villanueva del Campo	7.831
Villardefallaves	459

Ejercicio de 1929.

Casaseca de Campeán	1.812'03
Castrillo de la Guareña	1.720'19
Fonfría	311'90
Fresno de la Ribera	1.798
Madridanos	3.214'47
Mayalde	1.838
Muelas del Pan	429'75
Pajares	1.754'52
Palacios del Pan	172'95
Peñausende	2.554
Perdigón (El)	4.272'93
Pozoantiguo	0'25
San Miguel de la Ribera	754'50
Rabanales	921,25
Rionegro del Puente	2.484'14
Samir de los Caños	1.698
San Vicente de la Cabeza	924'50
Tardobispo	424'18
Trabazos	2.720
Venialbo	4.222
Villaescusa	2.455
Villafáfila	1.523'77
Villamor de los Escuderos	5.833
Villanueva del Campo	7.831
Villardefallaves	1.562'42
Villarino tras la Sierra	331'63
Torregamones	13
Moral de Sayago	0'25

Ejercicio de 1930.

Abezames	2.159
Alcañices	3.565'29

Alfaraz	109
Arrabalde	612'25
Ayoó de Vidriales	1.737'75
Barcial del Barco	243
Belver de los Montes	1.029'75
Benavente	15.079'03
Bermillo de Sayago	159'25
Bóveda de Toro	417'63
Brime de Urz	191
Camarzana de Tera	1.746
Cañizo	2.928
Casaseca de Campeán	2.021
Castrillo de la Guareña	1.859
Codesal	858
Cubillos	411'50
Cuelgamures	317
Entrala	336'50
Fariza	2.372
Fonfría	2.867
Fresno de la Ribera	1.798
Fuente Encalada	575
Fuentesauco	7.487'10
Fuentesecas	1.986
Gallegos del Pan	1.523
Gema	1.394'91
Granja de Moreruela	542'25
Guarrate	933'77
Hermisende	1.740
Lubiáa	1.257'91
Madridanos	3.623
Malillos	264'50
Manganeses de la Polvorosa	488'50
Matilla la Seca	308'50
Mayalde	1.838
Mogatar	201
Monfarracinos	2.066'06
Muelas del Pan	1.719
Otero de Sariegos	736
Pajares	1.754'52
Palacios del Pan	2.101
Pedralba	556'75
Peleas de arriba	649'50
Peñausende	2.554
Perdigón (El)	4.686
Perilla de Castro	578
Pías	558'50
Pobladura de Valderaduey	643'33
Pública de Valverde	649
Quintanilla del Monte	1.089'92
Quiruelas de Vidriales	796'50
Rabanales	3.685
Revellinos	581'25
Rionegro del Puente	2.593
Roales	298'25
Samir de los Caños	1.698
San Marcial	619'50
San Miguel de la Ribera	2.263'50
San Pedro de Ceque	2.018
San Román del Valle	229'50
Santa Croya de Tera	1.108
Santa María de Valverde	514
Santibañez de Vidriales	673'50
Sanzoles	1.885'68
Tapioles	2.944
Tardemezaa	247
Toro	37.547'63

Trabazos	1.720
Uña de Quintana	234'50
Vallesa de la Guareña	1.542'39
Vega de Tera	517
Venialbo	4.222
Villaescusa	3.837
Villafáfila	4.523'77
Villaferrueña	1.309
Villalpando	11.668'55
Villamor de Cadozos	1'134'75
Villamor de los Escuderos	5.883
Villanueva de Campeán	130'91
Villanueva del Campo	7.831
Villardefallaves	1.671'75
Villarino tras la Sierra	715
Viñuela	128'52
Zamora	6.482'50
Moral de Sayago	0'25

Zamora 5 de Mayo de 1931.—El Interventor,
José F. Domínguez.

Sesión de 8 de Mayo de 1931.

La Comisión gestora conforme.—El Secretario, A. Casaseca. R.—1651

Inspección provincial de Sanidad.

En la *Gaceta* del día 20 del corriente mes se anuncia para su provisión en propiedad, durante un plazo de treinta días, la plaza de Médico titular de Hermisende; Municipios que integran el partido, Hermisende, Castromil, San Ciprián, La Tejera y Castrelos; capitalidad del partido, Hermisende; provincia de Zamora; partido judicial, Puebla de Sanabria; número de plazas, una; causa de la vacante, renuncia; clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad; categoría de la plaza, tercera; dotación anual, 2.200 pesetas; número de familias incluidas en Beneficencia municipal, 33; forma de provisión, concurso y antigüedad; censo de población, 1643.

Las instancias en papel de 8.ª clase, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos (Norma 10 de la Real orden de 11 de Noviembre de 1930).
Zamora 22 de Mayo de 1931.

ZAMORA

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia correspondiente al día 29 de Abril último, se acordó conceder la prórroga de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes que se hallen en descubierto puedan satisfacer sus cuotas sin recargo alguno.
Zamora 22 de Mayo de 1931.—El Alcalde, accidental, Justo López. R.—1726

VILLANUEVA DE AZOAGUE

Por el Recaudador D. Miguel Huerga Cadenas, y en los días 27 y 29 del corriente mes y horas de nueve a tres de la tarde, se halla abierta la recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades de este Municipio del año actual, correspondiente al primero y segundo trimestre; los días 30 y 31 en igual forma, en el anejo Castropepe.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes que comprenden dicho reparto.

Villanueva de Azoague 19 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Conrado Cordero. R.—1722

BARCIAL DEL BARCO

Don Máximo Centeno Rodríguez, Alcalde de este pueblo de Barcial del Barco.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión del día 12 del mes de Abril actual, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de 560 pesetas, con imputación a los capítulos 11 y 13, artículos 8.º y 6.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y

sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos siguientes:

1.º Para arreglo de construcción de un corral de pilotes de madera y latas para recogida del ganado de los vecinos en la finca del Mato.

2.º Construcción de una lancha o barquilla sobre el río Esla para comunicar al vecindario y ganados con la finca del Mato, orilla opuesta, en este término.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Barcial del Barco 28 de Abril de 1931.—El Alcalde, Máximo Centeno. R—1524

SAN CIPRIAN

Don Miguel Sánchez Rodríguez, Alcalde Constitucional de San Ciprián, provincia de Zamora.

Hago saber: Que a instancia de María Rodríguez Zapatero y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Ángel Espada Rodríguez, alistado en el año 1931 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos del padre Santiago Espada Sutil, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de José Espada y de María Sutil; nació en San Ciprián, provincia de Zamora, el día 14 de Enero de 1882, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y nueve años; su estado era el de casado y de oficio jornalero al ausentarse hace diecinueve años del pueblo de su naturaleza en 1910, que fué su última residencia en España.

Era casado y jornalero y de estatura regular, vestía traje de pana rayada roja y calzaba zapatos borcegués.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Santiago Espada Sutil, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

San Ciprián 8 de Abril de 1931.—El Alcalde, Miguel Sánchez. R—1644

GUARRATE

Don César Muélledes Salgado, Secretario habilitado del Juzgado municipal del distrito de Guarrate.

Doy fé: Que en el juicio verbal civil de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Guarrate a dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y uno, el señor D. Alejandro Riesco Valdunciel, Juez municipal de este distrito, en vista de los precedentes autos de juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad, por varios conceptos, seguido entre partes, como demandante D. Esteban Toribio Rodríguez, mayor de edad, labrador y de esta vecindad, y como demandada la Entidad Sindicato Agrícola Católico de esta localidad, representada la parte demandante por el Abogado D. Manuel Fernández Pueibó, vecino de Fuentesauco y la Entidad Sindicato por su Presidente D. Millán Galache Rosón.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la Sociedad Sindicato Agrícola Católico de este pueblo a que pague al demandante Esteban Toribio la cantidad de ciento treinta y dos pesetas y sesenta céntimos a que ascienden las distintas reclamaciones justificadas en este juicio, como igualmente a las costas y gastos en él originados; compensándose el importe de los ladrillos de la cantidad reclamada. Así lo pronunció, mandó y firmó dicho Sr. Juez.—Alejandro Riesco.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y por la rebeldía de la Entidad Sindicato Agrícola Católico demandada en los

autos, sirviéndole ésta de notificación a la misma.

Expido la presente en Guarrate a dieciocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario habilitado, César Muélledes.—V.º B.º—El Juez municipal, Alejandro Riesco.

PEÑAUSENDE

Don Victoriano Viñuela Borrego, Juez municipal suplente en funciones de esta villa de Peñausende.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se tramita autos de ejecución de sentencia derivados de juicio verbal civil instados por D. Victoriano Viñuela Aparicio, mayor de edad, casado y vecino de esta villa, contra D. Manuel Rodrigo Canelas, mayor de edad, viudo y de esta vecindad, en reclamación de doscientas sesenta y cinco pesetas como principal y para costas se calculan necesarias doscientas pesetas más, en cuyo procedimiento han sido embargados los bienes inmuebles siguientes:

1.º Prado al pago de Vagalesensio, en este término, de cabida próxima a treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda al Este prado de Francisco Arribas González, al Sur valle comunal, Oeste parte del mismo prado de Francisco Falcón Arribas y Norte tierra de Bernardo Mato; valorado en seiscientas pesetas.

2.º Cortina en el mismo término, al pago de Valde-Elviro, de veinticinco áreas quince centiáreas: linda al Este otra de Manuel Rodrigo Borrego, Sur otra de Francisco Martín Sastre, Oeste otra de Isabel María Rodrigo Borrego y Norte tierra de Manuel Pascual; valorada en trescientas pesetas.

Total de las dos fincas: novecientas pesetas.

Por providencia de este Juzgado de este día he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los inmuebles antes descritos, señalándose para ello el día seis de Junio próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado en que ha de celebrarse dicha subasta, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, siendo de cuenta del rematante el proveerse de títulos de propiedad por carecer de ellos; que podrán hacerse ofertas separadamente por cada uno de los bienes que se subasten, pero el que obtenga a la totalidad, tendrá preferencia sobre cualquiera postor, caso que la oferta sea igual.

Dado en Peñausende a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Victoriano Viñuela. R—1305

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

El día 12 del actual se extravió de esta capital una galga avarillada clara, atiende por «Ligera». Su dueño Pepito el «Cacharrero» en San Lázaro.



Los sellos de caucho para Ayuntamientos, Juzgados y Corporaciones, modelo oficial, así como placas de esmalte para calles, se sirven en la

Imprenta Provincial
ZAMORA

